



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

12/08/2026

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 29.12.2025; presentada por BRAVO HUENCHO FRANCISCO JAVIER.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de NO USO.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza: Contribuyente

<u>Nombre</u>	:	BRAVO HUENCHO FRANCISCO JAVIER
<u>Rut</u>	:	20.365.708-0
<u>Dirección Particular</u>	:	[REDACTED]
<u>Patente</u>	:	
<u>Rol</u>	:	3-6227
<u>Actividad Económica</u>	:	PSICOLOGO
<u>Código Actividad</u>	:	869.092
<u>Dirección Comercial</u>	:	ANTONIO VARAS N° 989, OFICINA N° 806
<u>Rol Avalúo</u>	:	00160-0672
<u>Fecha de Solicitud</u>	:	29.12.2025
<u>Nº Solicitud</u>	:	179
<u>Email</u>	:	[REDACTED]
<u>Teléfono</u>	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

V/N/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

“Por orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DDC: 3.216.159-